DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 47/2023

Asunción, 1 de diciembre de 2023

Señor
C.P. Liliana R. Ortiz B., Directora
Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE)
Presente

El Departamento de Compras dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la UOC - ANDE, con relación al llamado a Contratación Directa ANDE Nº 6619/2023 para "SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA, PARA EL PERÍODO 2023-2024, AD - REFERÉNDUM", con ID 436.588, solicitado por la SOLPED 1040000014 de fecha 18 de setiembre de 2023, generado por el Departamento de Gestión de Inversiones, y aprobado por la Dirección de Planificación; emite el siguiente parecer:

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: "3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas". Asimismo indican las razones por el cual utilizan una sola opción para establecer el Precio Referencial, que justifica el motivo de la excepción. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Que el contenido de la Carta de Invitación Estándar, verificado conjuntamente con la Unidad Administrativa Solicitante, se adecua en su totalidad a las disposiciones que rigen el procedimiento de Contratación Directa prevista en el Articulo 16, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adecuado al Pliego de Bases y Condiciones estándar para esta modalidad, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, de uso obligatorio por las Entidades Convocantes de la República. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, por lo que solicita la prosecución de los trámites de norma.

Que el procedimiento se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6° de la Resolución M.E.F. N° 14 y en el Circular DNCP N° 08/23, ambas de fecha 5 de setiembre de 2023, que determinan la vigencia para los procedimientos de contrataciones públicas, en lo que resta del ejercicio 2023, de los preceptos establecidos en el Capítulo XI "De las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley N° 7050/23, que aprueba el PGN del ejercicio 2023, así como su reglamentación, lo que a su vez permite la aplicación de la Ley N° 2051/2003" De Contrataciones Públicas, sus reglamentaciones y modificaciones, durante el citado periodo;

Autorizar a la Dirección de Planificación y a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones, que sean pertinentes.

En consecuencia, elevamos el presente Dictamen a la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) para la aprobación de la Carta de Invitación Estándar y el llamado respectivo, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

P/A

Departamento de Compras

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

Div. de Licitaciones y Contratos

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

RMN/gg
DCP/DCO

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 47/2023

Asunción, 1 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6619/2023, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA EN LA LOCALIDAD DE VALENZUELA, PARA EL PERÍODO 2023-2024, AD - REFERÉNDUM

Visto: El pedido formulado por la SOLPED 1040000014, de fecha 18 de setiembre de 2023, por el Departamento de Gestión de Inversiones, con la aprobación de la Dirección de Planificación; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 34.202 de fecha 7 de enero de 2014, la Presidencia de la ANDE, delega la atribución de Aprobar la Carta de Invitación y Llamados en las Modalidades de Locación de Bienes Inmuebles, Contratación Directa y Contratación por la Vía de la Excepción al o la responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE.

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas, resuelve:

1. Aprobar la Carta de Invitación de la Contratación Directa ANDE Nº 6619/2023, para "Selección y Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela, para el período 2023-2024, Ad - Referéndum", con ID 436.588.-
2. Autorizar el llamado de la Contratación Directa ANDE Nº 6619/2023, para la "Selección y Contratación de Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Construcción de Subestación de Transformación y Líneas de Transmisión de Energía en la Localidad de Valenzuela, para el período 2023-2024, Ad - Referéndum", conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes.
3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) AYCA – AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; 2) CYCA - CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; 3) BDO AUDITORES CONSULTORES; 4) OFICONT ESTUDIO CONTABLE CONSULTORIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL; 5) PRICEWATERHOUSECOOPERS & AUDITORES y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Contratación Directa.
4. Encargar al Departamento de Compras de la División de Licitaciones y Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas, para proseguir con los trámites pertinentes.
5. Comunicar a quienes corresponda.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Dirección de Contrataciones Públicas

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 47/2023

Asunción, 1 de diciembre de 2023

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Gestión de Inversiones.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 436.588.-
Procedimiento y N° del llamado:	Contratación Directa ANDE N° 6619/2023.
Rubro N°:	266/2023 – Ad Referéndum.
Costo Estimado:	Gs. 180.700.000 (guaraníes ciento ochenta millones setecientos mil).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a la Carta de Invitación Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Calificación Legal: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Técnica: No Aplica. - Experiencia: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Capacidad Financiera: No Aplica. - Criterio de Desempate: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Conforme a la Carta de Invitación Estándar. - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Se incluye TDR en la Carta de Invitación Estándar.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Entrega de los Bienes (Servicios):	De conformidad a lo indicado en el inciso XIII de los Términos de Referencia.
Lugar de Entrega de los Bienes (Servicios):	Departamento de Gestión de Inversiones – Av. España 1268 y Padre Cardozo – Edificio MB4, 1° piso, Oficina N° 112.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Datos de la Contratación:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	En guaraníes, dentro de los sesenta (60) días calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro- Forma presentada en ANDE.
Periodo estimado de funcionamiento del Bien (Servicio):	No Aplica.

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/DCO/ANDE/Nº 47/2023

Asunción, 1 de diciembre de 2023

Vigencia del Contrato u Orden de Compra en Plaza:	Desde la suscripción del Contrato u Orden de Compra por el periodo de 2 (dos) años.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Gestión de Inversiones.
Lista de Precios:	Incluye el ítem solicitado, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones de la Carta de Invitación Estándar:	- Carta de Invitación - Instrucciones para los Consultores - Propuesta Técnica – Formularios Estándar - Propuesta Económica – Formularios Estándar - Términos de Referencia - Contrato Estándar
Carta de Invitación rubricada:	Si.
Precio Estimado Referencial:	Si.
Verificado en la página de la DNCP la Lista de Invitados:	Si

Preparado por: **Gustavo Garay**
Secc. DCP/DCO3

Verificado por: **Gloria Agüero**
Jefa Secc. DCP/DCO3